

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

C O N V O C A

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo lunes 18 dieciocho de abril de 2011 dos mil once, a las 12:00 doce horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación del proyecto de sentencia del Recurso de Apelación, que será sometido a consideración de los señores Magistrados integrantes de la Sala Permanente del Tribunal Electoral, que a continuación se indica.

EXPEDIENTE: RAP-002/2011-SP
ACTOR: RODRIGO RINCÓN JIMÉNEZ
AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
RESOLUCIÓN IMPUGNADA: ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

Guadalajara, Jalisco, 13 de abril de 2011.

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS